



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217064781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 08 de 2021

Señor(a)
VARGAS

Jorge Vargas Rodriguez
Calle 16 Sur 18 13 Oficina 201
CP: 111511

Bogotá - D.C.

REF: rta rdo 20216121452612

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamada
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1:	09/09/21	Fecha 2:	09/09/21
Nombre del distribuidor:	CC Restrepo	Nombre del distribuidor:	CC Restrepo
C.C.	80254071	C.C.	80254071
Centro de Distribución:	SSO	Centro de Distribución:	SSO
Observaciones:	local 201 #seguirias	Observaciones:	local 201 #seguirias

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que el comparendo No **11001000000013139216 DE 10-22-2016** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice: Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, allándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o resolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidió acto administrativo No. 838 de fecha 11-01-2016, que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.

hora bien, usted fue notificado del comparendo de manera personal, ya que el comparendo está debidamente diligenciado y firmado, realiza la impugnación, se declara contraventor y se niega a interponer recurso de reposición ante la decisión adoptada por la autoridad de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217064781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La figura de la caducidad propuesta en su escrito, se sustenta en la Ley 769/2002 artículo 161. **Caducidad.** "La acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia." por tanto en la audiencia se hacen las siguientes consideraciones, situación que lleva a confirmar en su totalidad la decisión recurrida en la misma, respecto del comparendo ya mencionado.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-09-2021 07:21 AM

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SOM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217064781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Formulario de radicación de documento, con campos para: No. de radicación (11001000000013339216), Fecha de radicación (2021), Tipo de documento (Solicitud de licencia de conducir), y datos personales del solicitante (Nombre: Jorge Vargas, Apellido: Ramírez, Cédula de ciudadanía: 9266041, Fecha de nacimiento: 02/12/80, Lugar de nacimiento: Bogotá, D.C.).

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217064781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB	INSPECCIONES	09/08/202																																				
mskav...	Seguimiento de Expedientes	<Seguimiento																																				
Tipo de Proceso	107-INFRACCION 78 MOVILIDAD																																					
Radicación	2838	Fecha 11/01/2018																																				
Nº Documento	19266041																																					
Docufractor Comparados Pagos y Cargos																																						
Comparando	11001000	000013139216																																				
Grupo	113-MOVILIDAD																																					
<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Estado</th><th>Fecha Inicial</th><th>Fecha Final</th><th>Fecha Cont.</th><th>nro</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>APERTUR...</td><td>11/01/2018</td><td>11/01/2018</td><td></td><td></td></tr><tr><td>147</td><td>DEJAR EN...</td><td>11/01/2018</td><td>11/01/2018</td><td></td><td></td></tr><tr><td>46</td><td>ACTA DE ...</td><td>11/01/2018</td><td>11/01/2018</td><td></td><td>290108403</td></tr><tr><td>378</td><td>AUTORIZA...</td><td>11/01/2018</td><td>11/01/2018</td><td></td><td>290108422</td></tr><tr><td>3</td><td>CIERRE</td><td>11/01/2018</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Código	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont.	nro	1	APERTUR...	11/01/2018	11/01/2018			147	DEJAR EN...	11/01/2018	11/01/2018			46	ACTA DE ...	11/01/2018	11/01/2018		290108403	378	AUTORIZA...	11/01/2018	11/01/2018		290108422	3	CIERRE	11/01/2018			
Código	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont.	nro																																	
1	APERTUR...	11/01/2018	11/01/2018																																			
147	DEJAR EN...	11/01/2018	11/01/2018																																			
46	ACTA DE ...	11/01/2018	11/01/2018		290108403																																	
378	AUTORIZA...	11/01/2018	11/01/2018		290108422																																	
3	CIERRE	11/01/2018																																				

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217064781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 08 de 2021

Señor(a)

VARGAS

Jorge Vargas Rodriguez

Calle 16 Sur 18 13 Oficina 201

CP: 111511

Bogotá - D.C.

REF: rta rdo 20216121452612

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que el comparendo No **11001000000013139216 DE 10-22-2016** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

*En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidió acto administrativo No. **2838 de fecha 11-01-2016**, que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.*

Ahora bien, usted fue notificado del comparendo de manera personal, ya que el comparendo está debidamente diligenciado y firmado, realiza la impugnación, se declara contraventor y se niega a interponer recurso de reposición ante la decisión adoptada por la autoridad de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24jU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217064781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La figura de la caducidad propuesta en su escrito, se sustenta en la **Ley 769/2002 artículo 161. Caducidad.** "La acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia." por tanto en la audiencia se hacen las siguientes consideraciones, situación que lleva a confirmar en su totalidad la decisión recurrida en la misma, respecto del comparendo ya mencionado.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-09-2021 09:21 AM

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217064781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB	INSPECCIONES	09/08/202			
mskav...	Seguimiento de Expedientes	<Seguimiento			
Tipo de Proceso	107-INFRACCION 78 MOVILIDAD				
Radicación	2838	Fecha 11/01/2016			
Nº Documento	19256041				
Doc. Infractor	Comparados	Pagos y Cargos			
Comparando	11001000	000013139216			
Grupo	113-MOVILIDAD				
Código	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont.	nro
1	APERTUR...	11/01/2016	11/01/2016		
177	AUDIENCIA	11/01/2016	11/01/2016		290108403
147	DEJAR EN	11/01/2016	11/01/2016		
45	ACTA DE ...	11/01/2016	11/01/2016		290108403
378	AUTORIZA...	11/01/2016	11/01/2016		290108422
3	CIERRE	11/01/2016			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6135

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6135 JORGE VARGAS RODRIGUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121452612 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

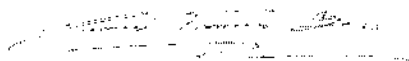
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

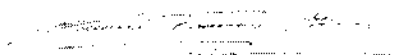
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121452612**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCÍA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.